



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: EX-2018-16238581-GDEBA-IPLYCMJGM

VISTO el EX-2018-16238581-GDEBA-IPLYCMJGM, por el cual se tramita la renuncia de Agustín SEMENZATO VIGAS a un cargo de la planta temporaria –personal de gabinete del Presidente– y la designación en su reemplazo de Pablo León TISSONE, y

CONSIDERANDO:

Que Agustín SEMENZATO VIGAS presentó la renuncia a partir del 1° de julio de 2018, a un cargo de la planta temporaria –personal de gabinete del Presidente– en el que había sido designado por Decreto N° 789/17 E;

Que la gestión encuadra en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96;

Que por consecuencia se propone designar, en su reemplazo, a Pablo León TISSONE, en un cargo de la planta temporaria –personal de gabinete del Presidente– a partir de la misma fecha;

Que el agente propuesto reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración, se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que el Presidente propicia asignarle al agente TISSONE la cantidad de 2795 módulos mensuales;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección de Sumarios Administrativos del Ministerio de Trabajo, la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inc. a) y 113 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), Ley N° 14.815, Decreto N° 1278/16 y Decreto N° 272/17 E;

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTICULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11407 – MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS – Entidad 020 – INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS, a partir del 1° de julio de 2018, la renuncia presentada por Agustín SEMENZATO VIGAS (D.N.I. N° 25.682.389 – Clase 1977) al cargo de la planta temporaria —personal de gabinete del Presidente— en el que había sido designado mediante Decreto N° 789/17 E, conforme lo dispuesto por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96.

ARTICULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11407, Instituto Provincial de Lotería y Casinos, a partir del 1° de julio de 2018, a Pablo León TISSONE (D.N.I N° 28.324.833 – Clase 1980), en un cargo de la planta temporaria —personal de gabinete del Presidente— con una cantidad asignada de 2795 (dos mil setecientos noventa y cinco) módulos, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 inc. a) y 113 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y en el Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.